



REF.: Aprueba presupuesto Departamento de Salud año 2017.

CABRERO, 21 de DICIEMBRE de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 1066 /16

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 20.981 del 15.12.2016 de Presupuesto del Sector Público año 2017.
4. ORD. N° 226 de fecha 13.12.2016, donde se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobación del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
5. ORD. N° 1.173 de fecha 15.12.2016, donde el Sr. Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 02 aprobó por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Claudio González el Presupuesto de Salud año 2016 por la suma de M \$4.328.000.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- a. Apruébese, el presupuesto inicial para el año 2017 del Departamento de Salud en miles de pesos y por un monto total de M \$4.328.000.-, que a continuación se detalla:

**PROGRAMA INGRESOS 2017 DPTO. DE SALUD  
CUENTAS DE INGRESOS**

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO 2017 en M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.		
05				<b>CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,227,000</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4,222,000</b>
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	3,742,000
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	2,789,000
			002	APORTES AFECTADOS	971,000
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-18,000
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	450,000
07				<b>C x C INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>45,000</b>
	02			VENTA DE SERVICIOS	45,000
08				<b>CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>56,000</b>
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	55,000
	99			OTROS	1,000
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>					<b>4,328,000</b>

A la página N° 2.





PÁGINA N° 2

CABRERO, 21 de DICIEMBRE de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1066 /16

PROGRAMA GASTOS 2017 DPTO. DE SALUD  
CUENTAS DE EGRESOS

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO 2017 EN M\$
ST	ITEM		
21		<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,188,000</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,820,000
	02	PERSONAL A CONTRATA	865,000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	503,000
22		<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,022,000</b>
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	611,000
	05	SERVICIOS BASICOS	100,000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000
	08	SERVICIOS GENERALES	96,000
	09	ARRIENDOS	4,000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	92,000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000
23		<b>C XP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24		<b>C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>88,000</b>
	01	AL SECTOR PRIVADO	23,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	65,000

A la página N° 3.





PÁGINA N° 3

CABRERO, 21 de DICIEMBRE de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1066 /16

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10,000
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
	07	DEUDA FLOTANTE	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0
		TOTALES	4,328,000

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”



JOEL JARA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJM/CFM/esr

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Finanzas Depto. Salud.
- Of. de Partes.
- Archivo Depto. de Salud.



SOFIA REYES PILSER  
ALCALDESA (S)